

COMUNICADO

FE DE ERRATAS

PROCESO CAS N° 024-2025-INVERMET

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE "UN(A) (01) ANALISTA EN GESTIÓN DEL EMPLEO"

Siendo las 12:00 horas del 07 de mayo de 2025, se hace de conocimiento de los interesados y público en general sobre la Contratación Administrativa de Servicios de Un(a) (01) Analista en Gestión del Empleo, para la Oficina de Gestión de Recursos Humanos; al respecto se reunieron los miembros del Comité de Selección de Personal designados para el proceso en mención.

Estando a lo dispuesto en el Numeral 212.1 del artículo 212° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que prevé que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativo pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión, adoptando la rectificación las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original.

Al respecto, debido a un error involuntario, se detalló como miembro del comité de selección CAS al Sr. Dante Daniel Ballon Beltran, como representante del área usuaria, siendo el correcto el Sr. Manuel Enrique Alvildo Cano, es por ese motivo, que se procede a publicar el presente FE DE ERRATAS¹; conforme al siguiente detalle:

DICE:



Comité de Selección CAS

ACTA DE PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE HOJA DE VIDA

PROCESO CAS N° 024 - 2025 - INVERMET

UN/A (01) ANALISTA EN GESTIÓN DEL EMPLEO

Siendo las 10:00 horas del 06 de mayo de 2025 en aplicación al artículo 3° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y su modificatoria Ley N° 29849, que regula el régimen especial de contratación laboral, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y sus modificatorias D.S. N° 065-2011-PCM y, de acuerdo a la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025 y sus normas complementarias, se reunieron los integrantes del Comité de Selección para la Contratación Administrativa de Servicios - CAS, integrado por Sr. Carlos Alonso Mallaupoma Quiñe (Representante de la Oficina General de Administración y Finanzas), Sra. Mayra Zorayda Gonzales Gonzales (Representante de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos) e Sr. Dante Daniel Ballon Beltran (Representante de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, en calidad de Área Usuaria).

¹FE DE ERRATA como un error cometido en un documento o una publicación, tiene como finalidad corregir errores que se suscitaron al momento de la redacción, los cuales pueden aparecer un día o varios días después. Así la fe de erratas rescata la equivocación que se hace en un impreso por descuido, confusión o por su ilegibilidad, como una letra invertida, una cifra combinada, palabras incompletas, un párrafo empastelado, un renglón fuera de lugar o una puntuación que se omita o un error material.

DEBE DECIR:



Comité de Selección CAS

ACTA DE PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE HOJA DE VIDA

PROCESO CAS N° 024 - 2025 - INVERMET

UN/A (01) ANALISTA EN GESTIÓN DEL EMPLEO

Siendo las 10:00 horas del 06 de mayo de 2025 en aplicación al artículo 3º del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y su modificatoria Ley N° 29849, que regula el régimen especial de contratación laboral, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y sus modificatorias D.S. N° 065-2011-PCM y, de acuerdo a la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025 y sus normas complementarias, se reunieron los integrantes del Comité de Selección para la Contratación Administrativa de Servicios - CAS, integrado por Sr. Carlos Alonso Mallaupoma Quiñe (Representante de la Oficina General de Administración y Finanzas), Sra. Mayra Zorayda Gonzales Gonzales (Representante de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos) e Sr. Manuel Enrique Alvildo Cano (Representante de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, en calidad de Área Usaria).